



**RLA/99/901 – Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional
Décima Séptima Reunión del Panel de Expertos en Aeródromos y Ayudas Terrestres (RPEAGA/17)**

Etapa previa: sesiones virtuales, 02 de agosto al 15 de setiembre de 2022

Etapa presencial: Lima, Perú, 19 al 23 de setiembre de 2022

Sesiones extras: desde el 29 de noviembre de 2022

Asunto 02: Revisión del LAR 139.

**Propuesta de ajustes en los cambios anteriormente aceptados por el Panel en el Apéndice
5 del LAR 139.**

(Presentada por: Mario Verdugo Lagos y Renzi Jara)

Resumen

- Esta NE contiene propuesta ajustes en los cambios en el Apéndice 5 del LAR 139 aceptados durante la Etapa Presencial de la RPEAGA/17, por medio de la aprobación de la NE/14, con objetivo de incorporar a dicho Apéndice disposiciones del PANS-AGA que no habían sido considerados y estar alineado con la PQ 8.111 del Protocolo USOAP CMA AGA.

Referencias

- LAR 139, Certificación de aeródromos - Requisitos para operadores de aeródromos 3° Edición, Enmienda 7, año 2022.
- LAR 153 Operación de Aeródromos 3° Edición, Enmienda 7, año 2020.
- Lar 154 Diseño de Aeródromos 3° Edición, Enmienda 7, año 2020.
- Documento 9981 (PANS-Aeródromos), Tercera Edición, 2020.
- Documento 9774 Manual de Certificación de Aeródromos, Primera Edición, 2001.
- Informe de la RPEAGA/16, Conclusión RPEAGA/16-03 - Aceptación de propuesta de cambio al LAR 139.
- RPEAGA/17 – NE/14 – presentada y aceptada durante la etapa presencial de la RPEAGA
- USOAP CMA 2020 Preguntas de protocolo – AGA

1. Introducción

1.1 El Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional (SRVSOP), establecido en virtud del Memorandum de Entendimiento suscrito entre la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil y la Organización de Aviación Civil Internacional, tiene la misión de optimizar los niveles de seguridad operacional de la aviación civil en la región, proporcionando asesoría y asistencia con miras a superar los problemas de los Estados con dificultades para el cumplimiento de sus responsabilidades con la vigilancia de la seguridad operacional, así como contribuir, en estrecha coordinación con la OACI, para la armonización y actualización de reglamentos y procedimientos de seguridad operacional para la aviación civil entre sus Estados participantes.

1.2 Entre las funciones del SRVSOP, se tiene la de “Proponer reglamentos y

procedimientos uniformes en las áreas concernientes a la seguridad operacional de la aviación civil, compatibles con las normas y métodos recomendados pertinentes que figuran en los Anexos al Convenio sobre Aviación Civil

Internacional y con los procedimientos y textos de orientación conexos, tendentes a la armonización y/o adopción de dichos reglamentos y procedimientos por los Estados participantes”.

1.3 Bajo este contexto, el SRVSOP viene desarrollando los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR), que permiten a los Estados miembros contar con requisitos armonizados en base a los Anexos y documentos OACI, así como las mejores prácticas desarrolladas por los Estados miembros y los estándares internacionales en seguridad operacional.

1.4 Los reglamentos LAR AGA están conformados por un conjunto de 5 reglamentos (LAR 139, LAR 153, LAR 154, LAR 155 y LAR 77). El LAR 139 “Certificación de aeródromos - Requisitos para operadores de aeródromos” reglamento que establece el proceso de certificación de aeródromos, en cuyo Apéndice 5 está dispuesta la estructura que debe tener el Manual de Aeródromo, a ser considerada por los operadores de aeródromos durante el citado proceso.

1.5 Durante la etapa presencial de la RPEAGA/17, realizada del 17 al 21 de setiembre de 2022 en Lima, Perú, fue presentada la NE/14 con propuesta de revisión del Apéndice 5 del LAR 139, que fue aceptada por el Panel AGA.

1.6 La propuesta presentada y aceptada tuvo el objetivo de armonizar el Apéndice 5 con el Adjunto C del Capítulo 2, Parte I, del PANS-AGA, y que dicho Apéndice únicamente disponga de la estructura/informaciones que debe contener un manual de aeródromo, sin detallar cómo debe ser cada procedimiento, y sin agregar nuevas obligaciones al operador de aeródromo además de las que ya están en el cuerpo del LAR 139 y en los LAR 153 y 154.

1.7 Sin embargo, durante trabajo de revisión del modelo de manual de aeródromo del SRVSOP (CA-AGA-139-004) por el Comité Técnico, se identificó que había oportunidades de mejora a la propuesta de cambio al Apéndice 5, para considerar algunas disposiciones del PANS-AGA.

1.8 En este mismo contexto y producto del cruce y análisis USOAP CMA 2020– AGA con LAR 139, se detectó la necesidad de dar cumplimiento a la PQ N° 8.111, Numeral 2), literal c), literal xiv) sobre exigencia de incluir en manual de aeródromo procedimiento inherente a la manipulación de materiales peligrosos.

2. Análisis

2.1 El PANS-AGA trae en su Parte I, Capítulo 2, Adjunto C, una lista del contenido mínimo que debería tener un manual de aeródromo, y esa lista fue considerada como una de las bases para la propuesta de cambios en el Apéndice 5 del LAR 139 presentada en la NE/14 y aceptada por el Panel AGA, además de la experiencia de los procesos de certificación en Chile.

2.2 Sin embargo, se identificó en un nuevo cruce posterior que hay temas del Adjunto C que no estaban explícitos en la propuesta, específicamente la necesidad de incluir en el manual de aeródromo la lista de exenciones/desviaciones (sección 4 del Adjunto C), procedimientos para control de nieve y hielo (párrafo 5.7 del Adjunto C) y procedimiento para manejo de mercancías peligrosas (párrafo 5.15 del Adjunto C).

2.3 Asimismo, adicionalmente al Adjunto C del Capítulo 2, se revisó los capítulos de la Parte II del PANS-AGA, y se identificó que el PANS dispone en esos capítulos de procedimientos o programas que el operador de aeródromo debería establecer. Dichos capítulos ya fueron incorporados en el Conjunto LAR AGA en diversas circulares de asesoramiento (véase seguimiento de material guía presentado en la NE/03) durante los años de 2020 y 2021, pero algunas de esas disposiciones todavía

no son obligación (o sea, incluir en los LAR) al operador de aeródromo, por ejemplo, el establecimiento de un programa de prevención de FOD (Capítulo 5 del PANS-AGA).

2.4 De igual forma se incorpora exigencia que emana del cumplimiento de USOAP CMA 2020– AGA, PQ N° 8.111, Numeral 2), literal c), literal xiv) Procedimiento para manipulación de materiales peligrosos.

2.5 Finalmente, se identificó la posibilidad de excluir el Plan Maestro como un ítem del manual de aeródromo, lo que se había incluido en la propuesta anterior pues, aunque sea un tema importante que las AAC deben reglamentar e implementar, dicho plan no es evaluado y aceptado durante el proceso de certificación, pero sí por medio de procesos distintos.

2.6 El **Adjunto** a esta Nota de Estudio presenta nueva propuesta para el Apéndice 5 del LAR 139, que si aceptada por el Panel reemplaza la propuesta anterior presentada por medio de la NE/14.

3. Acción sugerida

3.1 Se invita a la Décimo Séptima Reunión del Panel de Expertos de Aeródromos a:

- a) tomar nota de la propuesta presentada en la presente NE;
- b) analizar, discutir y validar, la nueva propuesta de Apéndice 5 del LAR 139 presentada en el **Adjunto** a esta NE, que reemplaza la propuesta anteriormente presentada en la NE/14;
- c) Solicitar al Comité Técnico que prepare texto final de enmienda al LAR 139, incluyendo los cambios propuestos por esta NE y aceptados por el Panel, a ser adjuntada al Informe de la RPEAGA/17.

- FIN -

ADJUNTO D AL ASUNTO 2 DEL INFORME DE LA RPEAGA/17

Propuesta de cambios al LAR 139 [RPEAGA/17-NE/14]

- se pone en **sombreado** temas que fueron agregados a la propuesta, en relación a la NE/14 que había sido aceptada

- se incluye entre corchetes “[]” comentario respecto la enmienda propuesta

[esta propuesta reemplaza la propuesta contenida en el Adjunto de la NE/14 presentada y aceptada en la etapa presencial de la RPEAGA/17]

[se reemplaza el todo el contenido actual del Apéndice 5 (incluyendo su Adjunto A) del LAR 139, Enmienda 7, por la tabla a seguir, excepto la columna [Ref. Pans-Aeródromos], que es solamente para referencia en la propuesta]

**APÉNDICE 5
CONTENIDO DEL MANUAL DE AERÓDROMO**

COMPONENTES	ASPECTO	REGLAMENTACIÓN APLICABLE	CUMPLIMIENTO			REFERENCIA MATERIAL GUIA	[REF.PANS-AERDORMOS]
			SI	NO	NA		
Preámbulo	Glosario de Términos Definiciones Acrónimos	LAR 139 Capítulo A 139.001					Adjunto C del Capítulo 2 1. h)
a. Introducción	1.Finalidad del manual de aeródromo.	LAR 139, Capitulo C. 139.203					Adjunto C del Capítulo 2 1. a)
	2.Situación jurídica respecto de la certificación del aeródromo según el reglamento aplicable.	LAR 139 Capítulo A Referencia Reglamento AAC, 139.005					Adjunto C del Capítulo 2 1. b)
	3.Distribución del manual de aeródromo.	LAR 139, Capitulo C. 139.205					Adjunto C del Capítulo 2 1. c)
	4.Procedimientos para distribuir y enmendar el manual de aeródromo	LAR 139, Capitulo C. 139.205					Adjunto C del Capítulo 2 1. d)
	5.Procedimiento de Actualización del Manual de Aeródromo	LAR 139, Capitulo C. 139.215					Adjunto C del Capítulo 2 1. d)
b. Administración técnica	1. Titular del certificado/titular del operador de aeródromo	LAR 139 Capítulo C 139.201 Apéndice 5 Capítulo 1, numeral 2					Adjunto C del Capítulo 2 1. f)
	2.Índice	LAR 139 Apéndice 5 Cap 1					Adjunto C del Capítulo 2 1. g)
	3.Lista de verificación de páginas.	LAR 139 Apéndice 5 Cap 1					Adjunto C del Capítulo 2 1. e)
	4.Registro de enmiendas o revisiones.	LAR 139 Capitulo C. 139.220					
	5. Nombre y dirección del aeródromo	LAR 139 Apéndice 1 y 2					Adjunto C del Capítulo 2 2. a)
	6. Nombre y dirección del explotador/operador del aeródromo	LAR 139 Apéndice 1 y 2					Adjunto C del Capítulo 2 3. b)
	7.Nombramiento de ejecutivo responsable del aeródromo.	LAR 139, Capitulo D. 139.305					Adjunto C del Capítulo 2

							2. c)
	8. Título de propiedad o similar (registrada por la autoridad competente).	LAR 139 Apéndice 1 y Apéndice 2.					
	9. Condiciones generales para el otorgamiento del certificado de aeródromo.	LAR 139, Capítulo B. 139.140					
	10. Copia del certificado.	LAR 139, Adjunto A					
	11. Lista de desviaciones o exenciones	LAR 139 139.140 Apéndice 3					Adjunto C del Capítulo 2 4.
c. Detalles del Aeródromo que serán notificados al AIM (características del aeródromo)	Detallar: 1. Punto de referencia Latitud y longitud del aeródromo en el formato del Sistema Geodésico Mundial — 1984 (WGS-84).	LAR 154, Capítulo B. 154.105; 154.115					Adjunto C del Capítulo 2 3. a)
	2. elevaciones de: aeródromo plataforma	LAR 154, Capítulo B, Sección 154.110					Adjunto C, del Capítulo 2, 2. B)
	3. Temperatura de referencia	LAR 154, Capítulo B, Sección 15.115					
	4. Dimesiones del aeródromo: planos de aeródromo, puntos de referencia, pistas, calle de rodaje y plataformas emplazamiento ayudas visuales -señales e iluminación.	LAR 154, Capítulo B 154.120; Capítulo C y Capítulo E					Adjunto C del Capítulo 2 3. b)
	5. Descripción, altura y ubicación de los obstáculos que infringen las superficies de protección normalizadas, si están iluminados y si se indican en las publicaciones aeronáuticas.	LAR 154 Capítulo D y Capítulo F 154.515				CA-AGA- 154.007	Adjunto C del Capítulo 2 3. c)
	6. Datos de las distancias y elevaciones declaradas al comienzo y al final de cada distancia declarada y métodos empleados para calcularlas.	LAR 154, Capítulo B.					Adjunto C del Capítulo 2 3. e)
	7. Detalles de superficies, dimensiones y clasificación o resistencia del pavimento de pistas, calles de rodaje y plataformas.	LAR 154, Capítulo B.					Adjunto C del Capítulo 2 3. f)
d. Procedimientos operacionales para	1. Notificaciones de aeródromo y promulgación de información aeronáutica.	LAR 139 Capítulo C. 139.203–Apéndice 5					Adjunto C del Capítulo 2 5.1

		LAR 153, Capítulo B 153.105 .					
	2.Control de acceso al área de movimiento.	LAR 139 Apéndice 5 literal b) LAR 153, Capítulo B. 153.485					<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.2</i>
	3. Servicio de salvamento y extinción de incendios.	LAR 153 Capítulo E, 153.415; Apéndice 6.				CA-AGA-153.008	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.4</i>
	4. Inspección al área de movimiento y de la superficie limitadora de obstáculos.	LAR 139 Apéndice 5 literal e. LAR 153, Capítulo B. 153.105				CA-AGA-153.014	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.5 5.13</i>
	5.Mantenimiento del área de movimiento.	LAR 153. Capítulo F.				CA-AGA-153.011	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.6</i>
	6.Control de nieve y hielo y otras condiciones meteorológicas peligrosas	LAR 153 153.615					<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.7</i>
	7.Ayudas visuales y sistema eléctrico de aeródromos.	LAR 153, Capítulo G.				CA-AGA-153.001	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.8</i>
	8.Gestión de la Seguridad Operacional en la Plataforma.	LAR 153, Capítulo E. 153.473				CA-AGA-153.005	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.10</i>
	9.Gestión de Plataforma/Servicio de Dirección en plataforma	LAR 153, Capítulo E. 153.475				CA-AGA-153.005	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.9</i>
	10.Control de vehículos en la parte aeronáutica.	LAR 153, Capítulo E. 153.480				CA-AGA-153.008	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.11</i>
	11.Gestión del peligro de la fauna.	LAR 153, Capítulo E. 153.470				CA-AGA-153.006	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.12</i>
	12.Procedimiento para el control de obstáculos.	LAR 139 Apéndice 5 literal m. LAR 153, Capítulo C. Apéndice 3				CA-AGA-153.014	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.13</i>
	13.Procedimiento para manejo de mercancías peligrosa.	LAR 139 139.006 Apéndice 5 literal c LAR 153 Apéndice 2 Parte 1 Capítulo 3					<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.15</i>
	14.Operaciones en condiciones de visibilidad reducida.	LAR 153 153.490 Apéndice 8.				CA-AGA-154.005	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.16</i>
	15.Seguridad operacional de las obras en el aeródromo.	LAR 153, Capítulo H 153.801				CA-AGA-153-017	<i>Parte II Capítulo 4</i>
e. Planos y cartas (Descripción del aeródromo-características)	1.Plano de aeródromo en planta general.	LAR 139 Apéndice 5 Capítulo 2, literal 3 LAR 154					<i>Adjunto C del Capítulo 2 3.</i>

físicas)	2.Plano de perfil longitudinal de pista (acotado).	LAR 139 Apéndice 5 Capítulo 2, literal 3 LAR 154				CA-AGA-154-007	
	3.Plano de ubicación del lugar crítico.	LAR 154, apéndice 4. LAR 153 Capítulo A.					
	4.Plano de superficie limitadora de obstáculos.	LAR 153 Apéndice 3.					
	5.Índice perfil de pista	LAR 139 Apéndice 5 Capítulo 2, literal 3 LAR 154					
	6.Coeficiente de fricción de pista.	LAR 139 Apéndice 5 Capítulo 2, literal 3 LAR 153 153.610					
	7.Planos de señalización del área de movimiento.	LAR 139 Apéndice 5 Capítulo 2, literal 3 LAR 154					
	8.Diagrama unifilar eléctrico de los circuitos serie iluminación del área de movimiento.	LAR 139 Apéndice 5 Capítulo 2, literal 3 LAR 154					
	9.Diagrama unifilar eléctrico de las fuentes de energía primaria y secundaria.	LAR 139 Apéndice 5 Capítulo 2, literal 3 LAR 154					
	10.Plano de emplazamiento de radio ayudas.	LAR 139 Apéndice 5 Capítulo 2, literal 3 LAR 154 Apéndice 4					
f. Cartas acuerdo.	1. Cartas de Acuerdo de Bomberos, cuando amerite	LAR 139, Adjunto A. LAR 153, Apéndice 2. Capítulo 3					<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.4 h)</i>
	2. Cartas de acuerdo con el ATS/ATC.	LAR 139, Adjunto A. LAR 153 153.475					
	3.Cartas de acuerdo con el AIS/AIM	LAR 139, Adjunto A LAR 153 153.120					
	4. Otras cartas.	LAR 139 Adjunto A					
g. Planes y Programas	1.Plan de emergencia del aeródromo.	LAR 153, Capítulo E.				CA-AGA-154.002 CA-AGA-	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.3</i>

						154.003 CA-AGA- 154.004	
	2. Plan de traslado de aeronaves inutilizadas	LAR 153 Capítulo E 153.465				CA-AGA- 154.003	<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.14</i>
	3. Plan de gestión de fauna.	LAR 153 Apéndice 7				CA-AGA- 154.006	<i>Capítulo 6 6.1.2 Apéndice 1</i>
	4. Programa de mantenimiento (sistemas eléctricos y luces)	LAR 153, Capítulo G					<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.8</i>
	5. Programa de mantenimiento de las superficies de las áreas de Movimiento.	LAR 153 Capítulo F y Apéndice 11.					<i>Adjunto C del Capítulo 2 5.6</i>
	6. Programas de instrucción del personal.	LAR 153, Apéndice 11.				CA-AGA-139- 002	<i>Parte II Capítulo 1 1.2.1</i>
	7. Programa de instrucción y mantenimiento del equipo SEI.	LAR 153, Capítulo E Apéndice 6.				CA-AGA-153- 008	
	8. Programa de prevención de FOD.	LAR 153 Apéndice 1 SMS Insertar CA para prevención de FOD				CA-AGA- 153.015	<i>Parte II Capítulo 5 5.2.1</i>
h. Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS)	1. Manual SMS	LAR 139, Capítulo C. Apéndice 5 Parte 5 LAR 153 Apéndice 1				CA-AGA- 154.010 (RST) CA-AGA- 154.011 (GRF)	
	2. Plan de implantación del SMS.	LAR 139 Apéndice 5 Parte 5 LAR 153 Apéndice 1					
	3. Programa de instrucción en seguridad operacional (SMS).	LAR 139 Apéndice 5 Parte 5 LAR 153 Apéndice 1					